

EXP-UNC: 0058966/2016

Córdoba, 11 OCT 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Valeria Anabel de Prado, DNI 37.321.530 en la cátedra Escultura II de la Licenciatura en Artes Visuales Plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 135/2015 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Escultura II" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna Valeria Anabel de Prado presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Adjunta de la cátedra "Escultura II" Olga S. Argañaraz informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante **Valeria Anabel de Prado, DNI 37.321.530** realizada en la cátedra "Escultura II" (plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017, bajo la responsabilidad de la Profesora Adjunta Olga S. Argañaraz.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0532
mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba